



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 FEB. 2008

RES. H. N° 031-08

EXPTE.N° 4.316/07.-

VISTO:

La Res.H.N° 680/07, por la cual se aprueba el programa "Seminario de Estudios Cognitivos 2007: adquisición de conocimiento", a cargo de la Mg Constanza Ruiz Danegger, como materia optativa del Plan de Estudio 2000 del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, periodo lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que por nota del 2/11/07, la Docente a cargo del seminario, eleva modificación del programa en lo que hace a los Objetivos, Requisitos para la inscripción, Requisitos para regularizar y Requisitos para aprobar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 737/08, aconseja aprobar la modificación del programa "Seminario de Estudios Cognitivos 2007: adquisición de conocimiento";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

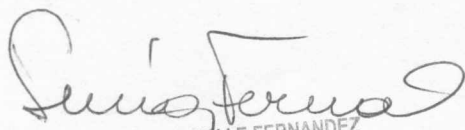
(En sesión ordinaria del día 18-12-07)

RESUELVE:

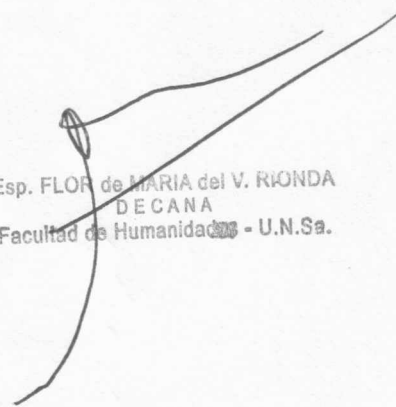
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el programa "Seminario de Estudios Cognitivos 2007: adquisición de conocimiento", que fuera aprobado por Res. H. N° 680/07 en lo que respecta a los a) Objetivos, b) Requisitos para la inscripción, c) Requisitos para regularizar y d) Requisitos para aprobar.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Docente responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

014-07


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLORENTINA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.